

1

INTRODUCCION

El derecho a la salud es reconocido por la mayoría de las constituciones, incluida la española⁽¹⁾. La salud es el bien máspreciado de la sociedad lo que hace surgir el deseo de conservarla, o recuperarla en caso de que se haya perdido. Pero para llegar a plantearse este aspecto es necesario conocer, previamente, que es la salud y los factores que la afectan.

Tradicionalmente se tenía un concepto limitado y negativo de la salud, al considerar la misma como la ausencia de enfermedad. La paulatina mejora en la calidad de vida ha llevado a la acepción realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que la define como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades"⁽²⁾.

La definición de la OMS ha sido discutida y matizada por diferentes autores, surgiendo nuevas aportaciones entre las que pueden destacarse⁽³⁾:

-Para los defensores del concepto dinámico de salud, ésta puede definirse como "el logro del más alto nivel de bienestar físico, mental, y social, y de capacidad de funcionamiento que permitan los factores sociales en los que vive inmerso el individuo y la colectividad"⁽⁴⁾.

(1) ESPAÑA: CONSTITUCION ESPAÑOLA, aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978, B.O.E. N. 311.1, de 29 de diciembre., art. 43.

(2) ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD: **Documentos Básicos**, Ed. 40, O.M.S., Ginebra, 1994, p. 1.

(3) Un análisis sobre la evolución del concepto de salud es realizado en: W.H. GREENE, B.G. SIMONS-MORTON: **Educación para la salud**, Inter Americana, México D.F., 1988, pp. 4-10; y M. SAINZ MARTIN: **Educación para la salud**, P. Investigación Educativa, Madrid, 1982, pp. 31-39.

(4) L. SALERAS MARTI: **Educación Sanitaria: Principios, métodos y aplicaciones**, Edic. Díaz de Santos, Madrid, 1988, p.17.

-Otro grupo de autores afirman que un individuo goza de buena salud, "cuando es capaz de funcionar tan eficazmente como le es posible en su medio y de consagrarse plenamente a sus proyectos"⁽⁵⁾.

Ligado al concepto de salud se encuentra el de sanidad, cuyo significado etimológico es "calidad de sano". En su antigua concepción la sanidad se refería sólo a la protección de la población en general, dejando a un lado a las personas en particular. Sin embargo, siguiendo a RODRIGUEZ-PONGA, la sanidad se define como "la aplicación de las ciencias médicas y de otras disciplinas complementarias a la promoción de la salud humana en los ámbitos individual y social"⁽⁶⁾. Por lo tanto, se puede hacer una doble división entre sanidad individual y colectiva, y dentro ambas entre sus aspectos preventivos (higiene personal y en el trabajo, dietética, control de contaminación, etc...) y asistenciales (diagnóstico y terapia de los pacientes, control de infecciones, de toxicomanías, etc...).

En la realización de estas tareas colaboran esencialmente la medicina, a través de las especialidades médicas y medicina general, y la farmacia, mediante las oficinas de farmacia y laboratorios. Sin embargo, sería injusto olvidar la actuación de la veterinaria a través del control sanitario de los alimentos de origen animal.

En consecuencia, si no nos limitamos a erradicar la enfermedad, es necesario tener en cuenta un conjunto de elementos que ejercen una importante influencia sobre la salud. Así, la mejora del medio ambiente y la educación son dos aspectos indispensables para lograr la eficacia de un buen Sistema de Salud. De esta manera se puede afirmar que un Sistema de Salud reúne a todos aquellos elementos que son capaces de influir sobre el estado de salud de las personas, y que dentro del mismo se encuentra el Sistema Sanitario, formado por los factores que emplean la técnica médica de manera preponderante o intensiva.

La actuación de las sociedades cooperativas en el ámbito de la sanidad se viene realizando, tradicionalmente, mediante entidades en las que participan varios colectivos (personal sanitario, administrativo, usuarios etc...). Aunque existen diferencias entre los intereses de los socios de estas cooperativas, todas persiguen un objetivo común. Esta finalidad puede identificarse con la recogida en un informe del Ministerio de Sanidad y Consumo⁽⁷⁾ en el que se

(5) A. MUÑOZ MACHADO: **Los sistemas Sanitarios y su Organización**, FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MADRID, 1989, p. 21.

(6) C. RODRIGUEZ-PONGA AJURIA: "Concepto de Sanidad y sus integrantes, Medicina y Farmacia", **ACOFAR**, N. 261, Septiembre de 1981, p. 6.

(7) MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO: **España: Sistema Nacional de Salud**, Informes ponencias y comunicaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987, Madrid, p. 9.

señalan un triple objetivo del sistema sanitario español: añadir años a la vida, añadir salud a la vida, y añadir vida a los años.

Por ello el cooperativismo sanitario integral se presenta como una vía de integración en busca de sinergias positivas dentro del sector de la salud.